

05/03/2015

Concepción: Fiscalía obtiene diez años de cárcel para sujeto que violaba a su hija

La Fiscalía de Concepción obtuvo una pena de diez años y un día de cárcel en contra de un sujeto condenado como autor del delito de violaciones reiteradas en contra de su propia hija, una menor de actualmente 14 años de edad, a quien agredió sexualmente desde mediados de 2008 hasta comienzos del año 2014.

La condena fue dictada tras el juicio oral desarrollado en su contra por la fiscal Jocelyn Briceño, de la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía de Concepción, a cargo de la investigación del caso y quien logró acreditar la participación del acusado en los hechos, ocurridos en la comuna de Hualqui.

De acuerdo a lo expuesto por la fiscal Briceño en el juicio, el imputado, identificado con las iniciales I.C.G, de 54 años, comenzó a violentar a la menor cuando ésta tenía apenas siete años de edad, aprovechando los momentos en que quedaba a su cuidado en el domicilio familiar, ya que la madre cumplía con obligaciones laborales que la mantenían gran parte del día fuera de la vivienda. Los ataques se habrían realizado de manera sistemática hasta el mes de enero de 2014, ocasión en que el imputado consumó un último delito en la casa de una abuela de la menor, tras lo cual la joven relató lo ocurrido en su escuela, dando a conocer los hechos a su entorno familiar, lo que originó la presentación de una denuncia ante la Fiscalía de Concepción.

Las diligencias desarrolladas por la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía y personal de la PDI permitieron corroborar la veracidad de los ilícitos, por lo que el 20 de junio de 2014 se concretó la detención, formalización de cargos y prisión preventiva del sujeto, quien negó los cargos formulados por la víctima. Durante los últimos días, finalmente, se desarrolló el respectivo juicio oral del caso, en el cual la Fiscal Briceño presentó una serie de medios de prueba en contra del acusado, incluyendo el testimonio de funcionarios policiales y peritos, los que permitieron formar la convicción del tribunal respecto de la veracidad de los hechos y la participación del individuo en los mismos, obteniendo la citada pena de diez años y un día de cárcel, como así también la privación de los derechos de patria potestad del sujeto respecto de la menor.

“Valoramos el fallo del tribunal y evaluamos positivamente el trabajo realizado en el juicio, ya que por una parte logramos establecer la responsabilidad del imputado en los hechos y además el tribunal impuso la pena solicitada por la Fiscalía en la acusación del caso”, indicó la Fiscal Briceño.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369